

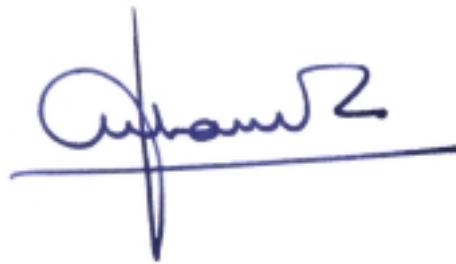
En el mes de febrero de 2009, se publicaron las nuevas Normas de la Autoridad Nacional de Seguridad Delegada (ANS-D) para la Seguridad y Protección de la Información Clasificada, Normas que se habían hecho necesarias por la ampliación de los ámbitos de responsabilidad de la ANS-D y su adecuación a las circunstancias y compromisos que debe afrontar España.

No obstante, incluso después de su promulgación, éstas han sufrido algunas modificaciones que responden, no sólo a la idea de corregir algunos errores que han podido apreciarse, sino también a la realidad de que necesitan ser adaptadas periódicamente, para responder a los objetivos para los que se crearon.

Por este motivo, se emite esta nueva versión de las Normas de la Autoridad Nacional de Seguridad Delegada, que corrige la publicada anteriormente. Al igual que la versión precedente, serán de aplicación en todos aquellos ámbitos de la Administración del Estado, tanto Central, como Autonómica o Local.

Madrid, a 26 de Octubre de 2009

La Autoridad Delegada para la
Seguridad de la Información Clasificada

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Félix Sanz Roldán', written over a horizontal line.

Fdo: Félix Sanz Roldán
Secretario de Estado Director del CNI